## Williams A. Burgos Castro

Av. V. Trujillo y Av. 25 de Julio Cond. Primavera Bq 5 Dpto 28 Telf. 334913 - 09774289 Guayaguit - Ecuador

## Informe del Comisario

## A los Accionistas de: CARBOGAS S.A.

- 1. He revisado el Balance General y Estado de Resultados de CARBOGAS S.A. al 31 de Diciembre del 2005. Estos Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mí responsabilidad consiste en emitir un informe sobre esos estados financieros sobre la base de mi revisión.
- 2. Mi revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los estados financieros, y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.5.0014 que contiene el "Reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contener los informes de los comisarios de las compañías sujetas al control de la Superintendencia de Compañías" Como parte de esta revisión, efectué pruebas del cumplimiento por parte de CARBOGAS S.A., y/o sus Administradores, en relación a:
  - El cumplimiento por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de accionistas y del Directorio.
  - Si la correspondencia, los libros de actas de Junta General y de Directorio, libro talonario, libro de acciones y accionistas, comprobatica la contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las RESISTRACIONES SOCIEDADES.

    2 8 ABR 2006
  - Si la custodia y conservación de bienes de la Compañía son la conservación de la conservación de bienes de la Compañía son la conservación de l
  - Que los estados financieros son confiables, han sido elaborado de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y surgen de los registros contables de la Compañía, sin embargo estos pueden diferir de las normas internacionales de contabilidad (NIC), las cuales también sirven como base para la elaboración de los estados financieros, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.
- 3. Los resultados de mis pruebas no revelaron situaciones que, en mi opinión, se consideren incumplimientos por parte de CARBOGAS S.A. con las disposiciones mencionadas en el párrafo 2, por el año terminado el 31 de Diciembre del 2005.
- 4. No hubo limitaciones en la colaboración prestada por la Administración de la Compañía en relación con mí revisión y otras pruebas efectuadas.

## Williams A. Burgos Castro

Ay. V. Trujillo y Av. 25 de Julio Cond. Primavera Ba 5 Dpto 28 Telf. 334713 - 09774289 Guayaquii - Ecuador

> Carbogas S.A. Informe de Comisario Año 2005

> > REGISTRO DE

SOCIEDADES

2 8 ABK 2006

Roddy Constante L.

5. En base a mi revisión y otras pruebas efectuadas, no ha llegado a mi conocimiento ningún asunto con respecto a los procedimientos de control interno de la Compañía, cumplimiento de presentación de garantías por parte de los administradores, omisión de asientos en el orden del día de las Juntas Generales, propuesta de renovación de los administradores y denuncias sobre la gestión de administradores, que me hicieran pensar que deban ser informados a ustedes.

6. Adjunto a este informe un análisis de los principales indicadores financieros de la compañía, correspondientes al ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre de 2005.

Ing. Com. Williams Burgos Castro

RMC No. 0.17292 Comisario Principal

11 de Febrero del 2006